



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0005845/2012, mediante el cual tramita el llamado a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la asignatura **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCD N°607/2013 se solicitó al Honorable Consejo Superior que disponga el llamado a concurso de que se trata, elevando la correspondiente propuesta de integración del Tribunal que deberá intervenir;

Que en dicha resolución se omitió involuntariamente la incorporación en la propuesta de integración del tribunal actuante de un veedor estudiantil y un veedor egresado;

Que corresponde ampliar la Resolución HCD N°607/2013, incorporando en la propuesta de integración del tribunal interviniente a los siguientes miembros: Titulares: Egresado: Ab. Juan Manuel Fernández López, Estudiante: Victoria Wester; Suplentes: Egresado: Ab. Alejandro Bustos Fierro, Estudiante: Matías Ezequiel Pedernera Allende;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos con la abstención de la Consejera Estudiantil, Victoria Wester;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

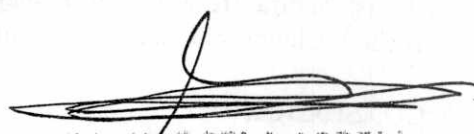
Art. 1°.- Ampliar la Resolución HCD N°607/2013, incorporando en la propuesta de integración del tribunal que deberá intervenir en el concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la asignatura **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a los siguientes miembros: Titulares: Egresado: Ab. Juan Manuel Fernández López, Estudiante: Victoria Wester; Suplentes: Egresado: Ab. Alejandro Bustos Fierro, Estudiante: Matías Ezequiel Pedernera Allende.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia al Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPFEL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº172/2014